# DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 19

Asunción, 3 de julio de 2015

**Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 12 "ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON" ID N° 288.451**

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12 "ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON" ID N° 288.451,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 030/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 330, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 25 de junio del corriente año, se presentaron las empresas: **ARTES GRAFICAS VISUAL, M&S ENTERPRISES, DAMI CREACIONES, DISTRISERV M&M, NEMPRE PRODUCCIONES.**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director General de Administración y Finanzas

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

# Documentos Sustanciales

| Empresas | Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20. | Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. | Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada | Garantía de mantenimiento de oferta |
|---|---|---|---|---|
| **ARTES GRAFICAS VISUAL** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **M&S ENTERPRISES** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **DAMI CREACIONES** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **DISTRISERV M&M** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **NEMPRE PRODUCCIONES** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- La Empresa Artes Graficas Visual no presenta el numero de ID Correcto en los Formularios de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Especificaciones Técnicas y Formulario de información del oferente; expreso el representante de la empresa Distriserv M&M.

**RESPUESTA:** Con relación a la Observación del representante de Distriserv M&M, este Comité analizara más adelante dicho punto, verificando dichas documentaciones.

- La Empresa Dami Creaciones en la constancia de SIPE y en los datos de la SET, el oferente tiene el nombre de Mirna Beatriz Lugo Muñoz y el firmante de la empresa en todos los formularios presentados es la Sra.Mirna Beatriz Lugo de Duarte y los contratos de experiencia no corresponden al rubro del llamado; expreso el representante de la empresa Distriserv M&M.

**RESPUESTA:** Con relación a la Observación del representante de Distriserv M&M, este Comité verifico y la firmante corresponde a lo presentado en dichos formularios, con relación a los contratos presentados se verificaran mas adelante dichas documentaciones.

Que, las ofertas presentadas por las Empresas **ARTES GRAFICAS VISUAL, M&S ENTERPRISES, DAMI CREACIONES, DISTRISERV M&M, NEMPRE PRODUCCIONES,** cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

**CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN CUADRO COMPARATIVO**

| OFERENTE | ADQ. BOLSAS DE CARTON |
|---|---|
| ARTES GRAFICAS VISUAL | 28.575.000 |
| M&S ENTERPRISES | 29.250.000 |
| DAMI CREACIONES | 30.630.000 |
| DISTRISERV M&M | 36.061.500 |
| NEMPRE PRODUCCIONES | 42.450.000 |

Que, la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL**, cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones referente a la experiencia y capacidad técnica, según verificación de las documentaciones presentadas, remitiendo contratos acorde a lo solicitado, por lo cual se procederá a verificar de forma más detallada dicha oferta, debido a ser la oferta con el precio más bajo.

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL**:

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No aplica | |

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Rafaniano
Director de Administración

| II. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| 1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- | X | |
| 2. Un Mínimo tres contratos y/o facturas con sus recepciones finales de haber proveído A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS servicios de impresiones y bienes de igual naturaleza, solicitadas en la carta de invitación.- | X | |
| 3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).- | X | |
| 4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.- | X | |
| 5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.- | X | |

Que, el oferente cumple con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado y posee el precio más bajo, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

**ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 12 "ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTON" ID N° 288.451 A LA EMPRESA ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, CON R.U.C. N° 2.922.317-2; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 28.575.000 (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Ing. Ricardo R. Panjagua Rojas
Director General de Administración y Finanzas